

- A C T A N° 7 4 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los seis días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta, reunidos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, / doctores Juan José Arribillaga e Isaac Leff, con la presidencia del primero de ellos, para resolver: PRIMERO: N° 236/59 - 252/59 y 331/59 - Sumario Administrativo a don Horacio Cafferata - Juez de Paz de Herradura.- Atento la comunicación de habersele acceptado la renuncia al cargo al nombrado Juez de Paz (Nota N°532/59) Acordaron: Disponer el archivo de las actuaciones.- SEGUNDO: // N° 266/59 Cámara Federal de Resistencia, comunica resolución / denegatoria al pedido de remisión de legajos de los Juzgados de Paz.- Considerando la transferencia de tales legajos realizada con motivo de la asunción de la Jurisdicción del Poder Judicial de la Provincia, Acordaron: Disponer el archivo de las correspondientes actuaciones.- TERCERO: N° 344/959 - Ministerio de Gobierno dá traslado de actuaciones relacionadas con medidas disciplinarias impuestas por el Juez Federal al Juez de Paz de Pablo Santo.- Atento que el Juzgado de Paz de dicha localidad no / forma parte del Poder Judicial de la Provincia y lo dispuesto / en la ley 128, Acordaron: Devolver las actuaciones al Ministerio / de origen.- CUARTO: Nos. 522/59; 542/59 y 145/60 - Ministerio de Gobierno remite copias de Decretos de designación de / Jueces de Paz de Km. 213; Herradura; Campo Villafañe y Colonia Pastoril.- A mérito de lo dispuesto en el art. 2° de la ley 118, Acordaron: Disponer el archivo de las actuaciones correspondientes, sin más trámite.- QUINTO: N° 89/60 - Ministerio de Gobierno remite solicitud de provisión de muebles para el Juzgado de Paz de Km. 213 N.R.B.- Atento lo dispuesto en el art. 2° de las leyes 118 y 128, Acordaron: Devolver la solicitud al Ministerio remitente.- SEXTO: 221/60 - Ministerio de Gobierno remite soli-

//////

//////citud del Juez de Paz de Laguna Blanca de designación de Secretario y fijación de partida para gastos.- Atento a que dicho Juzgado no integra el Poder Judicial de la provincia, Acordaron: Disponer el archivo de la solicitud.- SEPTIMO: N° 432/60 Ministerio de Gobierno remite renuncia del Juez de Paz de Riacho Hé-Hé y propuesta de reemplazante.- Atento lo dispuesto en el art. 2° de las leyes 118 y 128, Acordaron: Devolver-la al Ministerio de origen.- OCTAVO: N° 432/60 Ministerio de Gobierno remite solicitud del Comisionado Municipal de Espinillo, de designación de Juez de Paz para dicha localidad.- A mérito de lo dispuesto en el art. 2° de las leyes 118 y 128, Acordaron: Devolver la solicitud al Ministerio de origen.- NOVENO: Propuesta de designación de los Dres. Roberto Sfeir y Francisco González para los cargos de Fiscal de Ira. Instancia.- Visto la documentación acompañada de la que se desprende que los nombrados reúnen las condiciones de nacionalidad, edad y título exigido por la ley, Acordaron: Proponer a la Honorable Legislatura de la Provincia la designación de los Abogados Roberto Sfeir - argentino nativo clase 1930 - egresado de la Universidad Nacional de La Plata el 6 de setiembre de 1957, y Francisco González - argentino nativo - clase 1923 - egresado de la Universidad Nacional de Tucumán el 26 de agosto de 1955 - para los cargos de Procurador Fiscal de Ira. Instancia.- Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase y registrase.- SR "Herradura" - vale -

